



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de abril de 1978

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO

ACUERDO que exime del requisito de permiso previo la importación de las mercancías que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio.

Con fundamento en los artículos 16 y 34, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o. del Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación de mercancías sujetas a Restricción es Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1977, esta Secretaría expide el siguiente

ACUERDO que exime del requisito de permiso previo la importación de las mercancías que se indican.

ARTICULO UNICO.—Se exime del requisito de permiso previo la importación de las mercancías comprendidas en las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

15.10.A.008 Alcoholes grasos, excepto olo comprendido en las fracciones 15.10.A.004 y 013.

15.10.A.012 Estearina proveniente de aceite de pescado.

16.02.A.001 Erizos en conserva.

29.16.B.005 Acidos 2, 4—Diclorofenoxibutírico.

29.38.A.027 Polvo desecado proveniente de la fermentación bacteriana, conteniendo de 45% al 55% de cianocobalamina, pseudocobalaminas, cobalaminas, sales minerales, residuos proféticos colorantes.

34.01.A.001 Jabones: productos y preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón, en barras en trozos, en formas moldeadas o troqueladas o en panes (contengan o no jabón).

34.02.A.001 Mezclas (limpiadoras, humectantes o emulsionantes) o preparaciones de productos orgánicos sulfonados; ambas adicionadas de carbonatos, hidróxidos o fosfatos de potasio o de sodio.

39.03.B.014 Acetato propionato de celulosa, sin plastificantes, colorantes o negro de humo.

39.04.A.004 Placas, hojas, bandas o tiras de caseína.

39.06.A.006 Alginato de propilén glicol.

55.04.A.001 Algodón cardado o peinado.

68.01.A.001 Adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedras naturales (excepto pizarra).

 Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1º de abril de 1978 | No. 39

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMERCIO**

ACUERDO que exime el requisito de permiso previo la importación de las mercancías que se indican,

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Viene de la Primera Pág.)

- 68.15.A.001 Losas, planchas o mosaicos de mica aglomerada.
- 68.15.A.999 Los demás.
- 68.16.A.001 De esteatita.
- 68.16.A.006 "Debiteuses", flotadores, cerramientos o bloques de retorno, de materiales aluminosos o sílico-aluminosos, moldeados y secados.
- 70.10.A.999 Los demás.
- 70.13.A.002 Vasos o jarras de borossilicato.
- 70.20.A.001 Telas, excepto lo comprendido en la fracción 70.20.A.007.
- 70.20.A.002 Hilados.
- 70.20.A.003 Filamentos.
- 70.20.A.004 Fieltros.
- 70.20.A.005 Tubos de tejidos, aún cuando estén recubiertos con plástico, con diámetro inferior o igual a 5 centímetros.
- 70.20.A.006 Cintas o tiras, excepto lo comprendido en la fracción 70.20.A.011.
- 70.20.A.007 Telas, cuando estén combinadas con plástico, en rollos hasta de un metro de ancho.
- 70.20.A.008 Sacos para filtros de presión o de vacío.
- 70.20.A.010 Capas sobrepuestas de fibras, recubiertas con resinas fenólicas y aceites vegetales, aún cuando estén reforzadas con alambre.
- 70.20.A.011 Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados, aún cuando tengan fibras sintéticas, o artificiales.
- 70.20.A.999 Los demás.
- 83.01.A.004 Monturas-cierres de aleación de magnesio, con cerradura.
- 83.07.A.001 Lámparas de hierro o acero, que funcionen por combustibles líquidos o gaseosos.
- 83.08.A.001 De hierro o acero.
- 83.08.A.002 De cobre.
- 83.08.A.999 Los demás.
- 84.10.A.014 Motobombas rotativas, concebidas exclusivamente para aparatos o unidades limpiaparabrisas de vehículos o automóviles.
- 84.23.A.006 Traillas o máquinas raspadoras ("scrapers")
- 84.36.A.002 Despepitadoras de algodón, combinadas o sin combinar, incluso cajas alimentadoras de dos a cinco despepitadoras, válvulas separadoras de acero, excepto ventiladores desde 76.2 centímetros hasta 127.0 centímetros, ambos inclusive, o condensadores de 152.4 centímetros, de 182.9 centímetros o 203.2 centímetros.
- 84.36.A.003 Deslintadoras de peso unitario superior a 100 kilogramos.
- 84.36.A.014 Prensas hidráulicas para algodón.
- 84.38.A.002 Maquinitas de lizos, o de calada.
- 84.38.A.003 Perforadoras de cartones.
- 84.38.A.004 Anudadoras automáticas.
- 84.38.A.005 Para la absorción de hilos rotos en máquinas de hilar.
- 84.38.B.001 Cintas y guarniciones de cardas.
- 84.38.B.003 Peines.
- 84.38.B.004 Lanzaderas o sus partes y piezas sueltas.
- 84.38.B.006 Filetas.
- 84.38.B.008 Lizos, de alambres plano o de corte circular torcido, incluso los marcos con estos lizos.
- 84.38.B.011 Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 84.37.A.001, excepto lo comprendido en las fracciones 84.38.B.001 a 006 y 008.
- 84.38.B.015 Agujas de lengüeta, para tejidos de punto.
- 84.40.A.002 Para lavar ropa, excepto lo comprendido en la fracción 84.40.A.001.
- 84.40.A.005 Prensa para planchar ropa, incluso combinadas con limpiadoras en seco, de peso unitario igual o inferior a 1,800 kilogramos.

- 84.40.A.006 Prensas para planchar ropa, incluso combinadas con limpiadoras en seco, de peso unitario superior a 1,800 kilogramos.
- 84.40.A.010 Para limpieza en seco, excepto las prensas para planchar ropa y las máquinas para el teñido de ropa.
- 84.40.A.021 Secadoras con peso unitario igual o inferior a 1,500 kilogramos, para madejas o bobinas textiles.
- 84.40.A.022 Secadoras con peso unitario superior a 1.500 kilogramos, para madejas textiles.
- 84.40.A.023 Planchadoras de prendas de vestir mediante vaporización y/o insuflación de aire.
- 84.40.A.024 Dobladoras manuales o automáticas para ropa.
- 84.40.A.029 Deshebradoras, recortadoras de patrones o partes de prendas de vestir.
- 84.42.A.008 Para achaflanar, adelgazar o rebajar.
- 84.42.A.010 Para doblar o asentar.
- 84.42.A.014 Para lijar, pulir, fresar, cardar, barnizar, teñir o encerar.
- 84.45.A.076 Máquinas para fabricar envases.
- 84.51.A.001 De escribir, portátiles o semiportátiles, excepto lo comprendido en la fracción 84.51.A.002.
- 84.59.A.002 Para fabricar monofilamentos no textiles, excepto lo comprendido en la fracción 84.59.A.004.
- 85.09.A.004 Faros, reconocibles como concebidos exclusivamente para motocicletas de peso unitario superior a 150 kilogramos.
- 92.02.A.002 Mandolinas o banjos.
- 92.12.A.004 Cintas magnéticas, utilizadas en "Video Tape".

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—El presente entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 27 de diciembre de 1977.—El Secretario de Comercio, **Jorge de la Vega Domínguez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de diciembre de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADOLFO PEREZ GALINDO, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con construcción ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan del Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 20.30 con Ramón Pérez Ramírez, AL SUR, 20.30 mts., con Av. de los Angeles; AL ORIENTE 45.00 mts., con Inés Manuel Pérez R.; y AL PONIENTE, 45.50 mts., con Erania Zamorano R., con superficie aproximada de 913.50 metros cuadrados y con superficie construida de 90.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los dieciséis días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

991.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JULIA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble de mi propiedad denominado "FRACCIÓN DE SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Juan del Distrito de Zumpango, México que mide y linda: (Fracción); AL NORTE, 10.00 mts., con José Villalobos Reyes; AL SUR, 10.00 mts., con Callejón Público; AL ORIENTE, 22.00 mts., con Camino Público; y AL PONIENTE, 22.00 mts., con Bartolo Ramírez, siendo su superficie de 220.00 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan, en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los dieciséis días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

992.—lo. 13 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente al Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 49.00 mts., con Callejón S/N y Antonio Rojas, AL SUR, 41.00 mts., con Epifanio Vargas; y AL ORIENTE, 139.00 mts., con Carril del mismo terreno y Federico Vargas y al PONIENTE, 139.00 mts., con Tlalapango viejo y Porfirio García, con superficie aproximada de 6,255.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los catorce días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

993.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EZEQUIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en Apaxco de Ocampo, perteneciente al Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 31.00 mts., con Luis Moreno; AL SUR, 31.85 mts., con Ma. de Jesús Hernández y Fernando Hernández; AL ORIENTE, 15.25 mts., con Daniel Hernández; AL PONIENTE, 16.30 mts., con la Escuela y Margarita Vda. de Ambrosio, con superficie de 506.05 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

994.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE DE LA CRUZ TESILLO, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un Terreno con construcción, ubicado en la Calle de Iturbide No. 3 del Barrio de San Juan, de ésta Ciudad de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 9.65 mts., con Calle de Iturbide; AL SUR, 9.65 mts., con Carmen Villegas antes ahora Sara Jandete Vda. de García; AL ORIENTE, 23.40 mts., con Juana Domínguez y Silvestre Melendez; y AL PONIENTE, 23.40 mts., con Isabel Barriga y Elena Vargas Vda. de Salazar, con superficie aproximada de 227.00 metros cuadrados con 160.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintidos días del mes de Febrero de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

995.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALVARO DELGADO GARCIA, promueve en éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre Fracción de terreno ubicada en el Barrio de San Marcos del Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 13.30 mts. con Trinidad García; AL SUR, 13.30 mts., con Sergio De aquino; AL ORIENTE, 11.78 mts., con Calle de Jesús Carranza y AL PONIENTE, 11.78 mts., con Ana María García, teniendo una superficie de 156.67 metros cuadrados, con superficie construida de 103.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los tres días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

996.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

286/978. SEÑORA RAYMUNDA RAMOS GONZALEZ promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero, sin número en San Pedro Totoltepec, de este Distrito Judicial mide y linda ORIENTE 57.45 Mts, Herlinda Ramos PONIENTE 62.75 Mts. Francisco Ramos Gonzalez, NORTE: 7.85 Mts. calle de su ubicación y al Sur 8.22 Mts. Tomasa de la Cruz. El C. Juez dió entrada a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

987.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

APOLINAR SANTAMARIA ORTIZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "HUEYOTONCO", ubicado en la calle de Victoria número 13, de Amecameca México Distrito Judicial de Chalco, México, con superficie de 252 metros y mide y linda al NORTE: 14 metros con calle. SUR: 14 metros con Fidei Santamaría, ORIENTE: 18 metros con Ignacio Santamaría, PONIENTE: 18 metros con Eduardo Septiem Santamaría.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca México, Chalco, México, marzo 27 de 1978.—Doy Fé.—El C. Primer Secretario de acuerdos del Ramo Civil, del Juzgado de Primera Instancia, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

988.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA TERESA QUIROZ BEATRIZ, promueve ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de una fracción del predio denominado "CALVARIO VIEJO", ubicado en Tlalmanalco, Méx., con superficie de 4,230.00 metros cuadrados y mide y linda, AL NORTE 83.55 mts. con Samuel Quiroz B. SUR 57.79 mts. con Rafael Martínez Rosas; ORIENTE 50.50 mts. con calle de la Rosa; PONIENTE 68.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a 27 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

999.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 377/78 VICENTE MORALES JALOMO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en Cacalomacán, México que mide y linda norte 10.00 metros con Calle Constituyentes, Poniente 6.50 metros con Calle Quintana Roo; Sur 10.00 metros con Ismael López, Oriente 6.50 metros con Telesforo Pérez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1004.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SAMUEL QUIROZ BEATRIZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de una fracción del predio denominado "CALVARIO VIEJO", ubicado en Tlalmanalco, Méx., con superficie de 4,230.00 metros cuadrados y mide y linda, al NORTE 110.00 mts. con calle del Aguila, SUR 83.35 mts. con María Teresa Quiroz B., ORIENTE 50.50 mts. con calle de la Rosa; PONIENTE 51.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a 27 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

997.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CELSE E. BENITEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam del sitio con casa de propiedad particular denominado "AGUA ESCONDIDA", ubicado en la Calle de la Ex-Vía del Ferrocarril, en la población de Ozumba, México, mide y linda: NORTE, en tres líneas, la primera de 94.20 Mts. antes con Angel Ortiz, hoy con Simón Pineda; la segunda de 71.20 Mts. antes con María Ortiz, hoy con Trinidad Reyes; y la tercera de 98.00 Mts. con Camino SUR, en dos líneas la primera de 10.20 Mts. antes con María Rodríguez, hoy con camino; y la segunda de 78.20 Mts. antes con María Rodríguez, hoy con Mario Martínez; ORIENTE, en tres líneas la primera de 102.00 Mts. antes con la vía del Ferrocarril hoy con Calle Ex-vía del Ferrocarril; la segunda de 232.00 Mts. con la Ex-vía del Ferrocarril; y la tercera de 110.00 Mts. con barranca; PONIENTE, en cuatro líneas, la primera de 53.50 Mts. antes con María Rodríguez, hoy con Calle de Abasco; la segunda de 116.00 Mts. con Calle de Abasco; la tercera de 38.30 Mts. antes con Angela Ortiz, hoy con Simón Pineda; y la cuarta de 50.30 Mts. antes con María Ortiz, hoy con Trinidad Reyes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno periódico "El Noticiero", Chalco, México, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

1000.—lo. 4 y 8 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COLONIA AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

CECILIO Y PEDRO SANCHEZ DELGADO, en el expediente número 2207/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 35, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 2; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago Patzcuaro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1001.—lo. 11 y 20 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA

SEVERIANO AGUILAR LOPEZ, en el expediente marcado con el número 2575/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote de terreno marcado con el número 14, Manzana 44, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 13; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 8 o Balbuena; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 17; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1002.—lo. 11 y 20 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CAIN MARIN BECERRIL, en el expediente marcado con el número 2005/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 21, Manzana 146, de la Colonia Reforma, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 22; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Calle Oriente 19; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 19; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1003.—lo. 11 y 20 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 199/75, promovido por COMERCIAL EPEG, S. A., contra BERNADINO HERNANDEZ, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que el remate en primera almoneda, respecto de un automóvil marca Renault, tipo 8R Sesán cuatro puertas, modelo 1975, color blanco hueso, vestidura negra, placas 378 BSM del Distrito Federal, bienio 1976-1977, Registro Federal de Automóviles número 3488340, motor número MO-37152, serie número 9985402, carrocería en estado normal; sirviendo de base para el remate la cantidad de Dieciocho mil pesos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien mueble. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a diez, se dice a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, y puerta de este Juzgado.

1009.—lo. 5 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 956/1973 que en este Juzgado promovió el LICENCIADO ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA como endosatario en procuración de JESUS ALVAREZ COLIN contra MAURILIO GONZALEZ MEJIA y CONCEPCION ROSANO DE GONZALEZ, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA TORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

1.—Terreno ubicado en Comonfort 30, Poblado y Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al NORTE 93.10 Mts. con Manuel de la Cruz, Guadalupe Santa María, Filemón Cortez y Melquiades Tapia, al SUR igual medida con Juliana González, Tomás Cajero, Daniel Escartín y Guadalupe Carrillo, al ORIENTE 32.68 Mts. con Micaela Rodríguez y al PONIENTE igual medida con la calle de su ubicación (Comonfort), teniendo una superficie total de 3,045.12 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el número 139, Volúmen 1, fojas 76, número 33259-352110973 a nombre de Maurilio González Mejía con un valor de \$166,491.94.

2.—Dentro de dicho terreno se encuentran las siguientes construcciones: 8 zahurdas con muros de tabique, pisos de cemento, techo de loza de concreto, 2 pesebres con muros de tabique, pisos de cemento y techos de lámina de asbesto, 1 pieza construida con muros de tabique, pisos de cemento y loza de concreto, 2 piezas en construcción con muros de tabique y castillos de concreto únicamente, dos piezas más construidas de muros de tabique, pisos de mosaico y loza de concreto, con dos ventanas grandes y una chica en cada una de dichas piezas y un corredor, existiendo además construida una pieza en la parte alta de muros de tabique, pisos de cemento y techo de lámina de asbesto con un valor total de \$72,900.00.

3.—Un coche marca Ford, Galaxie, Modelo 1968, con número de motor AG66GP13598, con número de serie igual a la del motor, con placas de circulación LGN-534 del bienio 76-77 del Estado de México, en color guinda, de dos puertas, vestidura de color guinda, en regular estado de uso, con radio sin funcionar, teniendo el penebrisa estrellado del lado izquierdo, con un golpe en la salpicadera trasera del lado izquierdo, un raspón en la salpicadera delantera del mismo lado izquierdo, pintura totalmente deteriorada, con las cuatro llantas en mal estado de uso y tapones en las mismas condiciones, con Registro Federal de Automóviles número 1282162 y según la tarjeta de circulación que obra en la guantera aparece como propiedad de la señora Concepción Rosano de González, con un valor de \$7,290.00.

El terreno descrito en primer lugar reporta los siguientes gravámenes: contrato de Apertura de Crédito y reconocimiento de adeudo por \$138,829.60 M.N., por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., registrado con fecha 26 de Octubre de 1973 en el 12 Volúmen, Libro 3 de C.A., fojas 62 número 2839. Contrato de Crédito refaccionario y reconocimiento de adeudo e hipoteca por \$102,000.00 por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., registrado con fecha 27 de Noviembre de 1973, en el 12 Volúmen, Libro 3 de C.A., a fojas 79, número 2852. Contrato de apertura de crédito refaccionario e hipoteca en primer lugar por \$102,000.00 M.N., registrado con fecha 23 de Septiembre de 1974 por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en el 13 Volúmen, Libro 3 de C. V., fojas 18, número 3156. Embargo judicial por \$30,000.00 M. N., por Juan Alvarez Colín, por el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, Expediente 965/1973, registrado con fecha 8 de mayo de 1976 al margen del asiento número 33259-352, fojas 76 del Volúmen 138, Libro 10., Sección 1a.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una vez en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México y en la tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los Dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La Ciudadana **P. J. Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.

1011.—10, abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE ROMERO CASTAÑEDA VIUDA DE GONZALEZ, promueve Información de Dominio de una casa marcada con el número 1 de la Calle de Santos Villa, esquina con Calle de Hidalgo del Pueblo de Ocotitlán Municipio de Metepec: NORTE, 15.50 Mts. Calle de Hidalgo, SUR, 10.00 Mts. Florencio Hisojo, ORIENTE, 20.65 Mts. Calle de Santos Villa, PONIENTE, 10.65 Mts. Bruno Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

1012.—

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS
CIRCUNVALACION, S. A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo de Administración de Estación de Servicio para Automovilistas Circunvalación, S. A., convoca a los accionistas de ésta, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 13 de abril de 1978, a las 10.30 horas; quienes deben presentar con 24 horas de anticipación a su celebración las acciones que poseen, en el domicilio social, ubicado en Avenida Circunvalación número 46, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La citada asamblea se celebrará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Revisión, y en su caso reformar los estatutos de la Sociedad.

II.—Asuntos Generales.

Naucalpan de Juárez, a 28 de marzo de 1978.

Lic. Francisco Valero C.—Rúbrica.

1005.—10, abril.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS
CIRCUNVALACION, S. A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo de Administración de Estación de Servicio para Automovilistas Circunvalación, S. A., convoca a Asamblea General de Accionistas, para el día 13 de abril de 1978, a las 9.30 horas, a los accionistas, quienes deben presentar con 24 horas de anticipación a su celebración las acciones que poseen, en el domicilio social, ubicado en Avenida Circunvalación número 46, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La citada asamblea se celebrará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Discutir, aprobar o modificar el balance después de oído el informe del Comisario y tomar las medidas que juzgue oportunas.

II.—Designación del Consejo de Administración y Comisario.

III.—Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.

IV.—Asuntos Generales.

Naucalpan de Juárez, a 28 de marzo de 1978.

Lic. Francisco Valero C.—Rúbrica.

1006.—10, abril.

MEXIPLAST, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 16:30 horas del próximo día 21 de abril del año en curso, en el domicilio social sito en la Calle 4 No. 18-B del Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las actividades sociales durante el ejercicio social de 1977.
- 2.—Presentación, discusión y en su caso aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977, después de dar el informe del Comisario.
- 3.—Aplicación de resultados.
- 4.—Nombramiento de los Administradores y Comisario.
- 5.—Emolumentos a los administradores y Comisario.
- 6.—Redacción y en su caso aprobación de la Acta de la Asamblea.
- 7.—Clausura.

Para concurrir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar antes de la hora señalada para la celebración de la misma, sus acciones en las Oficinas de la Gerencia de la Sociedad y recibirán en cambio la tarjeta de admisión correspondiente.

Cuando el tenedor de las acciones resida fuera de la República, el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier banco del país o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito dado por el banco depositario, para que el accionista tenga derecho de asistir a la Asamblea.

La documentación contable y el dictamen del Comisario, estarán a disposición de los Señores Accionistas 15 días antes de la celebración de la Asamblea.

El Presidente del Consejo de Administración,

BASILIO ARUFFO S.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 17 de marzo de 1978.
1008.—10. abril.

LABORATORIOS R G S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS R. G. S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día 17 del mes de Abril del presente año a las 12 hrs. en el domicilio social ubicado en Luis G. Sada No. 56, Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Estado de México, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).—Aumento de Capital.
- 2).—Reformas a las cláusulas Cuarta, Quinta, Décima Primera, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Trigésima, Trigésima-sexta y otras en su caso del contrato social.
- 3).—Designación de Delegados especiales para la formalización de los acuerdos de la Asamblea.
- 4).—Acta de la Asamblea.

Xalostoc, Estado de México, a 28 de marzo de 1978.

El Presidente del Consejo de Administración.

JORGE GIRAULT ESTEVA.—Rúbrica.

1010.—10. abril.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentó María Guadalupe Torres Torres, exhibiendo partida de Defunción de Celestina Torres Martín, ocurrida el 12 de diciembre de 1977 ante Notario No. Diez del Distrito de Tlalnepantla, México designando como Unicos y universales Herederos a Delfino, Hilario, Víctor, Jorge, Ma. Guadalupe, Eleuteria y Leonor de apellidos Torres Torres, quienes aceptan la herencia; la señorita Ma. Guadalupe Acepta Cargo de Albacea y formulará inventario para publicarlo en los términos de Ley, expedido el presente el 27 de marzo de 1978, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

1007.—10. y 8 abril.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amar y en su capacidad de hacer.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.